

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

- 2956** *Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación n.º 002/0608, correspondiente a balsa salvavidas, marca Plastimo, modelo Ibiza 10P, recreo, no SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Dismarina Mediterránea, S.L, con domicilio en calle Pep Ventura, nº 12, Polígono Industrial Sud, 08440 Cardedeu (Barcelona), solicitando la prórroga de la homologación n.º 002/0608 de balsa salvavidas, marca Plastimo, modelo Ibiza 10P, recreo, no SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca / Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, no SOLAS (ver certificado).	Plastimo/Ibiza 10P.	002/0608-2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 13 de febrero de 2022.

Madrid, 15 de febrero de 2017.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.